ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 47/2013
"CONTRATACION DIRECTA 27/13 CONSTRUCCION DE PUENTE EN LA COLONIA SAN LUIS" ID 262475

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 03 (tres) días del mes de Setiembre del año 2013 (dos mil trece), siendo las 08:00 HS (ocho horas), en las Dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday, la Señora **María Victoria Salinas Sosa** – Intendente Municipal, el Señor **Carlos David Prieto Ortellado** – Secretario General, y la Señorita **Solange Terezinha Christ Schein –** Directora de la U.O.C., proceden a dar inicio al Acto de Apertura de las Ofertas Económicas y Técnicas para la **CONSTRUCCION DE PUENTE EN LA COLONIA SAN LUIS" ID 262475, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY**, que será financiado con *RECURSOS ROYALTIES,* y que ha sido presentada la siguiente Oferta: 1. **ADA CONSTRUCCIONES DE ISABELINO SILVERO BAEZ** por un monto de **GS: 48.497.600** (Guaraníes cuarenta y ocho millones cuatrocientos noventa y siete mil seiscientos) IVA INCLUIDO----------

La citada empresa han cumplido con el plazo establecido, formatos de presentación, no obstante la empresa **ADA CONSTRUCCIONES DE ISABELINO SILVERO BAEZ** ha presentado las siguientes documentaciones: ----------

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. ----------
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; ----------
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);----------
d) Fotocopia simples del Certificado de Cumplimiento Tributario----------
e) Fotocopia simples de la Declaración del Formulario Nº 120 Impuesto al Valor Agregado----------
f) Declaración Jurada de que el Oferente conoce el sitio de los Trabajos y cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato----------
g) Fotocopia de Recibo de pago de la Patente municipal----------
h) Declaración Jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas, legal y económica suficiente para responder a los compromisos asumidos con la Municipalidad de Santa Rosa del Monday----------
i) Declaración Jurada de Mantener la Oferta Económica por 120 días y el Fiel cumplimiento del Decreto Nº 6225/2011 por el cual se establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos, regidos por la Ley2051/2003.----------
j) Declaración Jurada de que los equipos y personales especializados pertenecen a la empresa y se encuentra con la disponibilidad inmediata en el caso de ser Adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para ser realizar los trabajos a que serán destinados ----------
k) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.----------
l) Declaración jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que viólenlos Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay----------.

Solange T. Christ Schein
Directora de U.O.C.

Carlos David Prieto
Secretario General

María Victoria Salinas Sosa

La Oferta presentada por la Empresa **ADA CONSTRUCCIONES DE ISABELINO SILVERO BAEZ** ha estado Bajo Guardia y Responsabilidad de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) desde la Fecha 20 de Agosto del corriente año, fecha establecida inicialmente para la Apertura de Sobres que por haberse presentado tan solo una Oferta y para dar cumplimiento al Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03, la Intendencia Municipal ha procedido a la Solicitud de Prórroga de la Fecha de Apertura de sobres y que la misma por no haber sido retirada es considerada como válida para el presente acto.-

Posteriormente se deja constancia de que las ofertas y documentaciones mencionadas serán remitidas a los responsables del comité de evaluación para su dictamen correspondiente y posterior adjudicación departe de la máxima autoridad de la Institución.----------

No habiendo otro tema que tratar se procede al cierre del acto, siendo las 08:09 HS (ocho horas con nueve minutos), firmando los presentes.----------

Solange T. Christ Schein
Directora de U.O.C.

Carlos David Prieto
Secretario General

María Victoria Salinas Sosa